



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO”; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL CONTRATISTA”; Y CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN “LAS PARTES”:

I.1. Que con fecha 03 de noviembre de 2025, “LAS PARTES” celebraron el Contrato de Obra Pública No. 143/2025, el cual tiene como objeto la obra: “RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS”.

I.2. En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de “EL MUNICIPIO” por un importe de \$4,307,772.85 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 49 días naturales, debiendo iniciarse el día 03 de noviembre de 2025 y terminarlos a más tardar el 21 de diciembre de 2025, otorgándose un 30% de anticipo para el inicio de los trabajos.

I.3. Que los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2025, como Afectación Presupuestal a los Recursos Municipales, correspondientes al Fondo para el Desarrollo



Socioeconómico Municipal (FODESM), mediante oficio de autorización No. 2025-PDM-FODESM-OP-075 de fecha 01 de octubre de 2025, así como oficio de autorización de ampliación presupuestal número 20225-PDM-FODESM-OP-AM/011, de fecha 22 de diciembre de 2025, ambos emitidos por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.4.- Con fecha 04 de diciembre de 2025, se firmó Convenio Modificadorio por Excedentes al contrato.

I.5.- Con fecha 08 de diciembre de 2025, se firmó convenio Modificadorio por Plazo, estableciéndose como nueva fecha de término el día 26 de diciembre de 2025.

I.6.- Con fecha 10 de diciembre de 2025, se firmó Convenio Modificadorio por Excedentes y Extraordinarios al Contrato.

I.7.- Que en fecha 23 de diciembre del 2025, el Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio Por Monto al Contrato de Obra Pública Pública número 143/2025, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de que al contratista se le ordenaron ajustes de volumetrías de conceptos contemplados en el catálogo original partidas:

1. Bardas.

I.8. Que La cantidad aumentar es de \$ 742,241.38 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, el cual representa un aumento de 17.23% (DIECISIETE PUNTO VEINTITRÉS POR CIENTO) sobre lo contratado.

I.9. Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO.



Gobierno Municipal 2024-2027

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada: **"RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"**, por un incremento al importe de \$ \$742,241.38 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

II.2. Que los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2025, como Afectación Presupuestal a los Recursos Municipales, correspondientes al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM), mediante oficio de autorización No. 2025-PDM-FODESM-OP-075 de fecha 01 de octubre de 2025, así como oficio de autorización de ampliación presupuestal número 20225-PDM-FODESM-OP-AM/011, de fecha 22 de diciembre de 2025, ambos emitidos por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

II.3. La modificación a que se refiere el presente documento representa 17.23% (DIECISIETE PUNTO VEINTITRÉS POR CIENTO) del monto pactado en el contrato de Obra Pública, más no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia vigente.

II.4. Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

III. DECLARA "EL CONTRATISTA":

III.1. Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

Dirección de Obras Públicas



III.2. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **"LAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.7, del presente convenio en la obra: **"RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"**.

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO. El monto del presente Convenio Modificatorio es la cantidad de \$742,241.38 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, el cual representa un aumento del 17.23% (DIECISIETE PUNTO VEINTITRÉS POR CIENTO), por lo que el importe total del Contrato de Obra Pública 143/2025 asciende a \$5,050,014.23 (CINCO MILLONES CINCUENTA MIL CATORCE PESOS 23/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. Que "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día 26 de diciembre de 2025, para lo cual, se obliga a entregar acta de "Entrega – Recepción de la obra" en su totalidad.

CUARTA. INDIRECTOS. De la revisión efectuada no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley de la materia.



QUINTA. GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

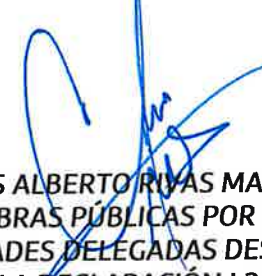
En caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedará sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

SEXTA. Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

POR "EL MUNICIPIO"


MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS POR SÍ Y EN USO
DE FACULTADES DELEGADAS DESCRITAS
EN LA DECLARACIÓN 1.2
DEL CONTRATO

Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025

C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

C. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ,
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO** al Contrato de Obra Pública número 143/2025 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"**, celebrado el 23 de diciembre de 2025.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Commutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

R.R.L.

Hoja 6 de 6



Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio por Monto al
Contrato de Obra Pública Número 143/2025

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO QUE EMITE EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS".

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 03 de noviembre de 2025, se celebró con la persona moral: **GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 143/2025, el cual tiene como objeto los trabajos de: **"RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"**, por un monto de **\$4,307,772.85** (cuatro millones, trescientos siete mil setecientos setenta y dos pesos 85/100 M.N.) más el correspondiente **Impuesto al Valor Agregado**, estableciéndose un plazo de ejecución de 49 días naturales, debiendo iniciarlos el día **03 de noviembre del 2025** y terminarlos a más tardar el día **21 de diciembre de 2025**, renunciando al 30% de anticipo.
- II. Con fecha 04 de diciembre de 2025, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al Contrato.
- III. Con fecha 08 de diciembre de 2025, se firmó convenio Modificatorio por Plazo, estableciéndose como nueva fecha de término el día **26 de diciembre de 2025**.
- IV. Con fecha 10 de diciembre de 2025, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes y Extraordinarios al Contrato.
- V. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° 143/2025, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales en conceptos incluidos en catalogo original en las siguientes partidas:

1. Bardas.

Debido a las circunstancias señaladas, es necesario ampliar el monto del contrato en **\$861,000.00** (ochocientos sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

ACUERDO

- I. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el monto de ejecución, por **\$861,000.00** (ochocientos sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Dirección de Obras Públicas



Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio por Monto al
Contrato de Obra Pública Número 143/2025

- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2025, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM), aprobado mediante oficio de autorización No. 2025-PDM-FODESM-OP-075, de fecha 01 de octubre de 2025, así como oficio de autorización de ampliación presupuestal número 2025-PDM-FODESM-OP-AM/011, de fecha 22 de diciembre de 2025, ambos emitidos por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua
- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, no se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 26 de diciembre de 2025.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Dictamen y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.


Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez
Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua

ahm*

Dirección de Obras Públicas



**Dictamen Técnico de Autorización para
Convenio Modificatorio Por Monto al Contrato
de Obra Pública Número 143/2025**

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE EL INGENIERO RICARDO RODARTE DE LA ROSA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"

El Subdirector de Infraestructura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el presente Dictamen mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 143/2025, el cual tiene como objeto los trabajos de: "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS", por un monto de \$4,307,772.85 (cuatro millones, trescientos siete mil setecientos setenta y dos pesos 85/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 49 días naturales, debiendo iniciarlos el día 03 de noviembre del 2025 y terminarlos a más tardar el día 21 de diciembre de 2025, renunciando al 30% de anticipo.
- II. Con fecha 04 de diciembre de 2025, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al Contrato.
- III. Con fecha 08 de diciembre de 2025, se firmó convenio Modificatorio por Plazo, estableciéndose como nueva fecha de término el día 26 de diciembre de 2025.
- IV. Con fecha 10 de diciembre de 2025, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes y Extraordinarios al Contrato.
- V. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° 143/2025, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales en conceptos incluidos en catalogo original en las siguientes partidas:

1. Bardas.

Debido a las circunstancias señaladas, es necesario ampliar el monto del contrato en \$861,000.00 (ochocientos sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

DICTAMINA

- I. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el monto de ejecución, por \$861,000.00 (ochocientos sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2025, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM), aprobado mediante oficio de autorización No. 2025-PDM-FODESM-OP-075, de fecha 01 de octubre de 2025, así como oficio de autorización de ampliación presupuestal número

Dirección de Obras Públicas

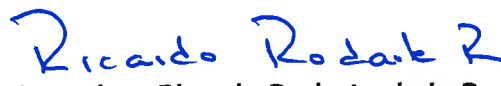


**Dictamen Técnico de Autorización para
Convenio Modificatorio Por Monto al Contrato
de Obra Pública Número 143/2025**

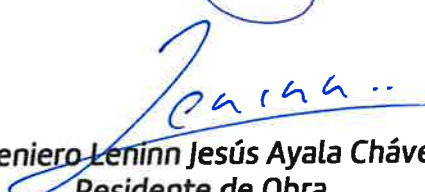
2025-PDM-FODESM-OP-AM/011, de fecha 22 de diciembre de 2025, ambos emitidos por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua

- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, **no se requiere ampliar el plazo de ejecución**, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 26 de diciembre de 2025.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Dictamen y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.


Ingeniero Ricardo Rodarte de la Rosa
Subdirector de Infraestructura


Arquitecta Karla Anahí Corral Valverde
Jefa del Departamento De Construcción de Infraestructura


Ingeniero Leninn Jesús Ayala Chávez
Residente de Obra

ahm*

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx


Página 2 | 2



**Anexo 1 del Dictamen Técnico
para Convenio Modificatorio por Monto al
contrato de Obra Pública número 143/2025**

ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO QUE EMITE EL INGENIERO RICARDO RODARTE DE LA ROSA, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS".

El Subdirector de Infraestructura, de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, penúltimo y fracción II del Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 116 y 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el presente Dictamen a efecto de determinar lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 03 de noviembre de 2025, se celebró con la persona moral: **GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 143/2025, el cual tiene como objeto los trabajos de: **"RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"**, por un monto de **\$4,307,772.85** (cuatro millones, trescientos siete mil setecientos setenta y dos pesos 85/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **49 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **03 de noviembre del 2025** y terminarlos a más tardar el día **21 de diciembre de 2025**, renunciando al 30% de anticipo.
- II. Con fecha **04 de diciembre de 2025**, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al Contrato.
- III. Con fecha **08 de diciembre de 2025**, se firmó convenio Modificatorio por Plazo, estableciéndose como nueva fecha de término el día **26 de diciembre de 2025**.
- IV. Con fecha **10 de diciembre de 2025**, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes y Extraordinarios al Contrato.
- V. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° 143/2025, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales en conceptos incluidos en catálogo original en las siguientes partidas:

1. Bardas.

Debido a las circunstancias señaladas, es necesario ampliar el monto del contrato en **\$861,000.00** (ochocientos sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

CONSIDERACIONES

Que es necesario revisar los indirectos y el financiamiento, por lo cual se realiza las siguientes consideraciones:



**Anexo 1 del Dictamen Técnico
para Convenio Modificatorio por Monto al
contrato de Obra Pública número 143/2025**

- El contrato objeto del presente se encuentra vigente por lo cual es procedente realizar la presente revisión.
- La presente revisión se efectúa respecto a la totalidad del plazo y monto contratados, incluyendo los que deriven de los convenios modificatorios.
- La información contenida en la proposición se tomará como base para la revisión.
- De la información que se encuentra en el contrato el porcentaje de Indirectos y financiamiento propuesto originalmente corresponde a: 8.00 % y 0.4986% respectivamente.
- La Dirección de Obras Públicas establece junto con el contratista que no es necesario realizar modificaciones a los indirectos y financiamiento establecidos en el contrato.

DICTAMEN

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; artículos 116 y 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se dictamina que según la revisión realizada por la Subdirección de Infraestructura de la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el contratista, efectuada a los indirectos y el financiamiento originalmente pactado, no se determinó la necesidad de ajustar éstos, con relación a las nuevas condiciones al Contrato de Obra Pública No. 143/2025, denominado: "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS".
- II. El presente no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., A los veintitrés días de diciembre del año dos mil veinticinco.

Por la Dirección



Ingeniero Ricardo Rodarte de la Rosa
Subdirector de Infraestructura

Por el Contratista



Ingeniero Leonel Barrientos Juárez
Grupo Caduma Consultores, S. de R.L. de C.V.

Dirección de Obras Públicas



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA.

OFICIO No. CU-1621-2025.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO
Chihuahua, Chih. 23 de diciembre de 2025.

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez.
Director de Obras Públicas
PRESENTE. –

Por medio del presente me permito comunicar a Usted referente a la Obra "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"; que ampara al contrato No. 143/2025, en el cual es necesario solicitar un CONVENIO MODIFICATORIO por MONTO de \$ 861,000.00 (ochocientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido debido a que se ordenaron trabajos de conceptos fuera de catálogo (EXTRAS) en el proyecto de la canalización del Arroyo El Picacho considerados en las siguientes partidas de obra que se anexan en el PRESUPUESTO ANEXO.



Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Chihua
Ingeniero Leninn Jesús Ayala Chávez
Residente de Obra.



C.c.p.- Ingeniero Ricardo Rodarte de la Rosa - Subdirector de Infraestructura.
C.c.p.- Arquitecta Karla Anahí Corral Valverde - Jefa del Departamento de Construcción de Infraestructura Urbana.
C.c.p.- Ingeniero Leninn Jesús Ayala Chavez - Residente de Obra.
C.c.p.- CARM/RRDLR/KACV/LJACH.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuviscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

D4144



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA.
OFICIO No. CU-1621-2025.
ASUNTO: SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO
Chihuahua, Chih. 23 de diciembre de 2025.

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez.
Director de Obras Públicas
PRESENTE. –

Por medio del presente me permito comunicar a Usted referente a la Obra "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"; que ampara al contrato No. 143/2025, en el cual es necesario solicitar un CONVENIO MODIFICATORIO por MONTO de \$ 861,000.00 (ochocientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido debido a que se ordenaron trabajos de conceptos fuera de catálogo (EXTRAS) en el proyecto de la canalización del Arroyo El Picacho considerados en las siguientes partidas de obra que se anexan en el PRESUPUESTO ANEXO.



Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

Ingeniero Leninn Jesús Ayala Chávez
Residente de Obra.

C.c.p.- Ingeniero Ricardo Rodarte de la Rosa – Subdirector de Infraestructura.
C.c.p.- Arquitecta Karla Anahí Corral Valverde – Jefa del Departamento de Construcción de Infraestructura Urbana.
C.c.p.- Ingeniero Leninn Jesús Ayala Chavez – Residente de Obra.
C.c.p.- CARM/RRDLR/KACV/LJACH.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvísar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

PRESUPUESTO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

OBRA : RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
	BARDAS zona norte				
	PRELIMINARES				
1	Desmantelamiento y retiro con recuperacion de malla ciclonica existente de 2.00 m., de altura, Incluye: equipo de corte, maquinaria, equipo, retiro de posteria de cualquier tipo, delimitacion de la area de trabajo con cinta de precaucion color rojo, acarreo internos dentro de la obra y acarreo fuera de la obra hasta un lugar donde se indique por la supervision, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecucion, P.U.O.T.	m	\$ 199.32	12.600000	\$ 2,511.43
2	Retiro de escombros existente en el sitio y material adicional producto de las demoliciones. Incluye: desmonte, carga, acarreo y descargas, deposito del material a lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie de desplante, obras auxiliares, maniobras necesarias hasta los niveles y limites que señale el proyecto y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 343.49	112.050000	\$ 38,488.05
3	Excavación por medios mecánicos en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 m de profundidad, cuando el material se desperdicie, no se pagaran sobreanchos. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro de material fuera de la obra a lugar autorizado por la DDUE y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 357.63	408.196360	\$ 145,983.26
4	Demoliciones de concreto hidráulico: simple, Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y descargas, depósito del material al lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta los niveles y limites que señale el proyecto. P.U.O.T.	m3	\$ 451.65	4.496700	\$ 2,030.93
	TERRACERIAS				
5	Afine y compactación de terreno por medios manuales, para un grado de compactación del 95% de su PVSM. Incluye: afine, humectación, maniobras y acarreo, maquinaria, equipo, pruebas de laboratorio, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 63.60	221.500000	\$ 14,087.40
6	Relleno con material producto de la excavación compactado. Incluye: acarreo dentro de obra, cargas y descargas, tendido y afine y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 283.69	0.684000	\$ 194.04
7	Relleno con material de banco calidad Sub base con agregados de 1 1/2" a finos, compactada al 95% de la prueba proctor estandar en capas de 20 cm., de espesor, compactación con equipo mecánico (pata de elefante), Incluye: suministro de los materiales, incorporación de agua, mezclado, acarreo internos dentro de la obra, maquinaria, equipo mecánico, mano de obra, herramienta menor, pruebas de laboratorio, limpieza del area de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 581.22	365.180900	\$ 212,250.44

PRESUPUESTO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

OBRA : RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
	ALBAÑILERIA				
8	Plantilla de 5 cm de espesor de concreto F'c=100 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 274.55	573.955000	\$ 157,579.35
9	Zapata corrida de 50 x 20 cm de concreto f'c=200 kg/cm2 armada con varillas No. 3 @ 20cm en ambos sentidos. Incluye: habilitado, traslapes, curado, pruebas de laboratorio, equipo, herramienta, cimbra, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 704.93	19.300000	\$ 13,605.15
10	Rodapié de block de 15x20x40 cm, asentado y juntado con mortero cemento arena proporción 1:3, relleno de concreto F'c= 150kg/cm2, armado con una varilla No.4 a cada 40 cm Incluye: materiales, mano de obra, herramientas y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 965.96	9.350000	\$ 9,031.73
11	Rodapié de block de concreto 20 x 20 x 40 cm., relleno en todas sus celdas a base de concreto F'c=200 kg/cm2, asentado con mortero cemento-arena en proporción 1:5, juntas verticales y horizontales de 1 .00 cm. de espesor, acabado común, reforzada con 1 varilla del No. 5 a cada 40 cm., F'y= 4,200 kg/cm2, Incluye: materiales, habilitado y colocacion del acero de refuerzo, acarreo internos dentro de la obra, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor, concreto hecho en obra para relleno de celdas, pruebas de laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecucion, P.U.O.T.	m	\$ 1,214.42	51.700000	\$ 62,785.51
12	Muro de block de 15x20x40 cm, asentado y juntado con mortero cemento arena proporción 1:3, armado con varilla No.3 @ 0.40 m en sentido vertical, relleno de concreto f'c= 150 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 904.73	18.700000	\$ 16,918.45
13	Muro de mampostería de 3 clase a base de piedra de corte asentada con mortero cem-are de resistencia f'c=60 kg/cm2, con desplome máximo de 0.4% incluye materiales, mano de obra, acarreo, herramienta, equipo y lo necesario para su correcta colocación.	m3	\$ 3,492.63	97.981750	\$ 342,214.00
14	Dala de desplante de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra común y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 716.47	11.700000	\$ 8,382.70
15	Dala de desplante de 20x20 cm con base de concreto Fc=250kg/ cm2 con 4 vs No.3 y estribos No.2 @20cm, incluye: suministro de los materiales, habilitdo y colocacion del acero de refuerzo, ganchos, traslapes, cimbra con madera de 2da, decimbrado, desmoldante para la madera, curado de concreto a base de membrana a base agua, prueba de laboratorio para concretos a 7,14 y 28 dias, acarreo internos dentro de la obra, herramienta menos y todo lo necesario para su correcta ejecucion, P.U.O.T.	m	\$ 767.47	45.100000	\$ 34,612.90

PRESUPUESTO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

OBRA : RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
16	Dala de cerramiento de 20 x 20 cm, a base de concreto F'c= 200 kg/cm2, reforzada con acero F'y= 4,200 kg/cm2 con 4 No. 3 y estribos No. 2 @ 20 cm, acabado comun de 0.00 a 3.00 m. de altura, Incluye: suministro de materiales, cimbra comun con madera de 1era, descimbrado, desmoldante, curado de concreto con membrana a base de agua, habilitado y colocación del acero, vaciado de concreto, vibrado del concreto, pruebas de laboratorio para concretos a 7, 14 y 28 días, acarreo internos dentro de la obra, elevación de materiales, andamios, mano de obra, herramienta menor, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	\$ 769.04	53.300000	\$ 40,989.83
17	Dala de cerramiento de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra aparente con tuino en esquinas y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 728.72	11.700000	\$ 8,526.02
18	Castillo de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra común y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 807.20	15.000000	\$ 12,108.00
19	Concreto hidráulico premezclado simple colado en seco, ciclopeo de F'c=150 kg/cm2, utilizado en cimentación, proporción de 60% concreto y 40% de piedra en un espesor variable. Incluye: materiales, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, colado a cualquier altura y obras auxiliares, vibrado, curado, desperdicios, acabados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 3,029.42	7.008000	\$ 21,230.18
20	Suministro y colocación de concreto premezclado F'c=150kg/cm2 de 8 cm de espesor, utilizado en banquetas y camellones, acabado floteado y/o vuelta de plana. Incluye: cimbra, vibrado, curacreto, materiales, juntas con cortadora de disco, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	\$ 379.17	5.265000	\$ 1,996.33
21	Piso de 12 cms. De espesor con concreto f'c=150 kg/cm2, revenimiento de 8 a 10 cms., colado en franjas no mayores a 4 mts. Incluye: afine de superficie, malla electrosoldada 6x6-10/10, membrana de curado, materiales, herramienta, mano de obra y acabado a vuelta de plana. P.U.O.T.	m2	\$ 526.44	210.773000	\$ 110,959.34
HERRERIA					
22	Suministro y colocacion de malla ciclonica de 2.00 m altura, incluye 3 hiladas de alambre de puas, Incluye: material, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	\$ 916.54	103.600000	\$ 94,953.54

PRESUPUESTO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
OBRA : COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS
CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.
RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
	BARDAS Zona Sur				
	PRELIMINARES				
23	Retiro de escombros existente en el sitio y material adicional producto de las demoliciones. Incluye: desmonte, carga, acarreo y descargas, depósito del material a lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie de desplante, obras auxiliares, maniobras necesarias hasta los niveles y límites que señale el proyecto y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 343.49	92.896460	\$ 31,909.01
24	Excavación por medios mecánicos en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 m de profundidad, cuando el material se desperdicie, no se pagaran sobrecostos. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro de material fuera de la obra a lugar autorizado por la DDUE y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 357.63	322.754000	\$ 115,426.51
25	Demoliciones de concreto hidráulico: simple, Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y descargas, depósito del material al lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta los niveles y límites que señale el proyecto. P.U.O.T.	m3	\$ 451.65	12.950000	\$ 5,848.87
	TERRACERIAS				
26	Afine y compactación de terreno por medios manuales, para un grado de compactación del 95% de su PVSM. Incluye: afine, humectación, maniobras y acarreo, maquinaria, equipo, pruebas de laboratorio, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 63.60	122.200000	\$ 7,771.92
27	Relleno con material producto de la excavación compactado. Incluye: acarreo dentro de obra, cargas y descargas, tendido y afine y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 309.11	0.000000	\$ -
28	Relleno con material de banco calidad Sub base con agregados de 1 1/2" a finos, compactada al 95% de la prueba proctor estandar en capas de 20 cm., de espesor, compactación con equipo mecánico (pata de elefante), Incluye: suministro de los materiales, incorporación de agua, mezclado, acarreo interno dentro de la obra, maquinaria, equipo mecánico, mano de obra, herramienta menor, pruebas de laboratorio, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 562.41	264.931616	\$ 149,000.19
	ALBAÑILERIA				
29	Plantilla de 5 cm de espesor de concreto F'c=100 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 274.55	91.400000	\$ 25,093.87
30	Zapata corrida de 50 x 20 cm de concreto f'c=200 kg/cm2 armada con varillas No. 3 @ 20cm en ambos sentidos. Incluye: habilitado, traslapes, curado, pruebas de laboratorio, equipo, herramienta, cimbra, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 704.93	24.200000	\$ 17,059.31
31	Rodapié de block de 15x20x40 cm, asentado y juntado con mortero cemento arena proporción 1:3, relleno de concreto F'c= 150kg/cm2, armado con una varilla No.4 a cada 40 cm Incluye: materiales, mano de obra, herramientas y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 965.96	22.400000	\$ 21,637.50

PRESUPUESTO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

OBRA : RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
32	Muro de block de 15x20x40 cm, asentado y juntado con mortero cemento arena proporción 1:3, armado con varilla No.3 @ 0.40 m en sentido vertical, relleno de concreto f'c= 150 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 904.73	47.040000	\$ 42,558.50
33	Muro de mampostería de 3 clase a base de piedra de corte asentada con mortero cem-are de resistencia f'c=60 kg/cm2, con desplome máximo de 0.4% incluye materiales, mano de obra, acarreo, herramienta, equipo y lo necesario para su correcta colocación.	m3	\$ 3,492.63	130.250000	\$ 454,915.06
34	Dala de desplante de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra común y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 716.47	24.200000	\$ 17,338.57
35	Dala de cerramiento de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra aparente con tuino en esquinas y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 728.72	24.200000	\$ 17,635.02
36	Castillo de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra común y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 807.20	26.280000	\$ 21,213.22
37	Suministro y colocación de concreto premezclado F'c=150kg/cm2 de 8 cm de espesor, utilizado en banquetas y camellones, acabado fioteado y/o vuelta de plana. Incluye: cimbra, vibrado, curacreto, materiales, juntas con cortadora de disco, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	\$ 379.17	35.752300	\$ 13,556.20
OBRA EXTRA					
EXT-01	Suministro y formación de capa de pedraplen con boleos de 4" a 10" de diametro T.M.A. del banco que elija el Contratista. Incluye: materiales, acarreo, cargas y descargas, mezclado, tendido, bandeado, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	M3	\$ 641.65	0.000000	\$ -
EXT-02	Formación de capa de pedraplen con boleos de 4" a 10" de diametro T.M.A. Incluye: mezclado, tendido, bandeado, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	M3	\$ 212.64	712.475000	\$ 151,500.68
EXT-03	Acarreo 1er kilómetro en camión de material producto de excavaciones (cuando el material se desperdicie) de red hidrosanitaria en camión de volteo. Incluye: carga con equipo y descarga a volteo en zona urbana tránsito intenso a lugar autorizado por la D.D.U.F. P.U.O.T.	m3	\$ 22.54	2,431.615000	\$ 54,808.60
EXT-04	Acarreo km subsiguientes al primero de material producto de excavaciones cuando el material se desperdicie en red hidrosanitaria en camión de volteo en zona urbana tránsito intenso, descarga a lugar autorizado por la D.D.U.F. P.U.O.T.	Km/m3	\$ 11.13	20,459.585000	\$ 227,715.18

PRESUPUESTO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

OBRA : RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
EXT-05	Suministro y formación de aproche en muros con boleos de 4" a 8" de diametro T.M.A con material del banco que elija el Contratista. Incluye: materiales, acarreo, cargas y descargas, mezclado, tendido, bandeado, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	M3	\$ 695.02	0.000000	\$ -
EXT-06	Formación de aproche en muros con boleos de 4" a 8" de diametro T.M.A. Incluye: mezclado, tendido, bandeado, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	M3	\$ 104.49	1,718.533200	\$ 179,569.53
EXT-07	Suministro de acero de refuerzo, con límite elástico mayor o igual a 4200 kg/cm2. Incluye: material, suministro, acarreo, cargas y descargas, almacenamiento, protección, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	KG	\$ 24.23	20,394.584380	\$ 494,160.78
EXT-08	Habilitado y colocación de acero de refuerzo f'y = 4200 Kg/cm2 a base de varillas corrugadas con un rango de 3/8" a 1" a utilizarse en cualquier elemento estructural. Incluye: Mano de obra, herramienta, equipo, cortado, doblado, ganchos, empalmes traslapados o soldados, silletas, alambre recocido, limpieza, armado con alambre y/o puntos de soldadura y/o separadores, colocación según lo indique el proyecto y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	KG	\$ 11.66	20,394.587200	\$ 237,800.89
EXT-09	Concreto hidráulico premezclado, simple colado en seco: de Fc=250 kg/cm2, utilizado en LOSA DE CAJON EN ESTRUCTURA DE CONCRETO. acabado aparente, Incluye: adquisición de agregados, concreto y materiales, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, cimbrado, colado a cualquier altura, bombeo a cualquier altura y obras auxiliares, vibrado, preparación de juntas de construcción, empotramiento y pasos de tuberías, conexiones de descargas de otras estructuras, curado, desperdicios, acabados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M3	\$ 6,100.71	116.160000	\$ 708,658.47
EXT-10	Concreto hidráulico premezclado, simple colado en seco: de f'c=250 kg/cm2, utilizado en MUROS, acabado aparente, utilizado en estructuras. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo adquisición de agregados, concreto y materiales, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, tuinos, cimbrado, colado a cualquier altura, bombeo a cualquier altura y obras auxiliares, vibrado, preparación de juntas de construcción, empotramiento y pasos de tuberías, conexiones de descargas de otras estructuras, curado, desperdicios, acabados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M3	\$ 6,476.25	108.135000	\$ 700,309.29
EXT-11	Suministro y colocación de Dren de PVC de 4" en muros de concreto. Incluye: mano de obra, herramientas, materiales y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	M	\$ 103.19	29.930000	\$ 3,088.48

SUB TOTAL : \$ 5,050,014.23

I.V.A.: \$ 808,002.28

TOTAL: \$ 5,858,016.51

ORDEN DE CAMPO DE VOLUMENES EXCEDENTES

NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

NO. DE CONTRATO: 143/2025

CONTRATISTA: GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

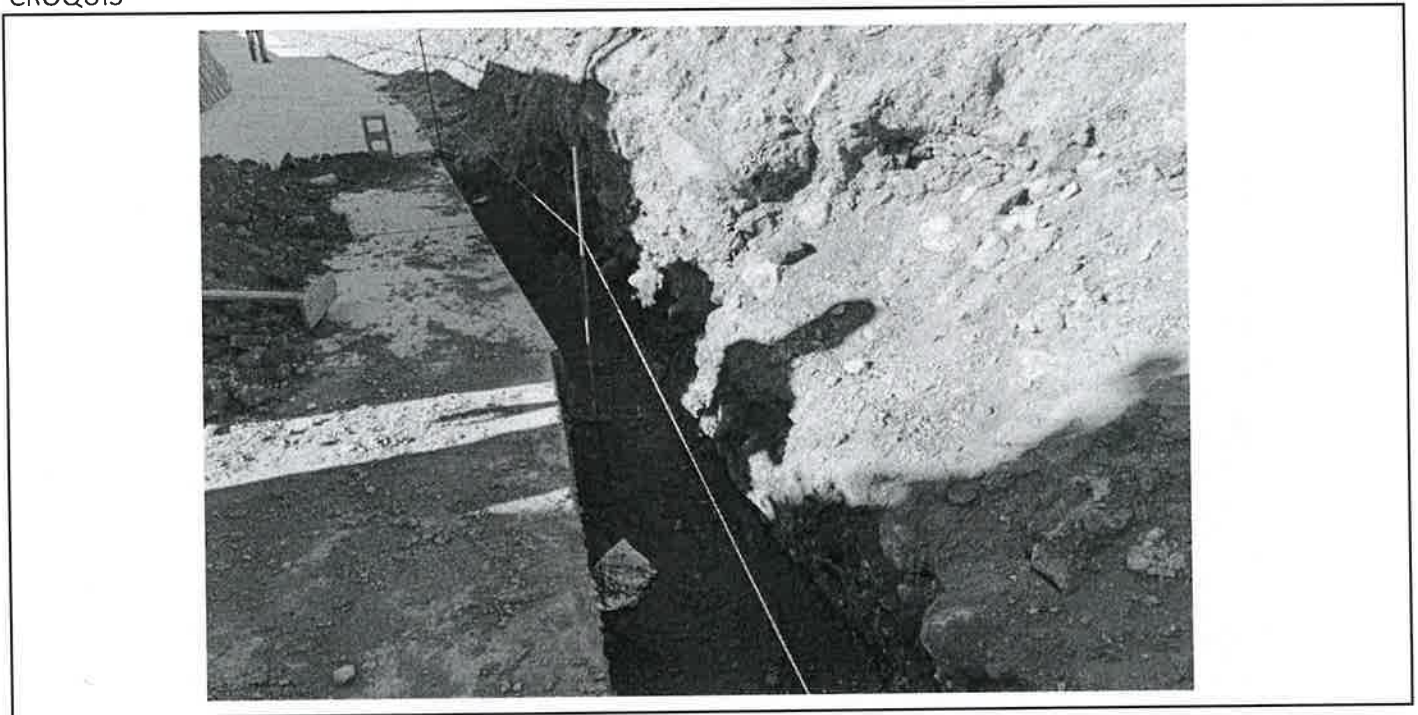
RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 6

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
3	Excavación por medios mecánicos en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 m de profundidad, cuando el material se desperdicie, no se pagaran sobreanchos. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro de material fuera de la obra a lugar autorizado por la DDUE y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	1.90

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

SE EXCEDIO POR NECESIDAD DE LA OBRA PARA CONTENER MATERIAL DE REZAGA


 Ing. Leninn Jesus Ayala Chavez
 Residente de Obra


 Ing. Jorge Zeus Ortega Y Ortega
 Superintendente de Obra

NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

NO. DE CONTRATO: 143/2025

CONTRATISTA: GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: MARTES 02 DE DICIEMBRE DEL 2025

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 11

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
8	Plantilla de 5 cm de espesor de concreto F'c=100 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	3.925

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

SE EXCEDIO POR NECESIDAD DE LA OBRA PARA CONTENER MATERIAL DE REZAGA


 Ing. Leninn Jesus Ayala Chavez
 Residente de Obra


 Ing. Jorge Zeus Ortega Y Ortega
 Superintendente de Obra

ORDEN DE CAMPO DE VOLUMENES EXCEDENTES

NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATIPÍCAS

NO. DE CONTRATO: 143/2025

CONTRATISTA: GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

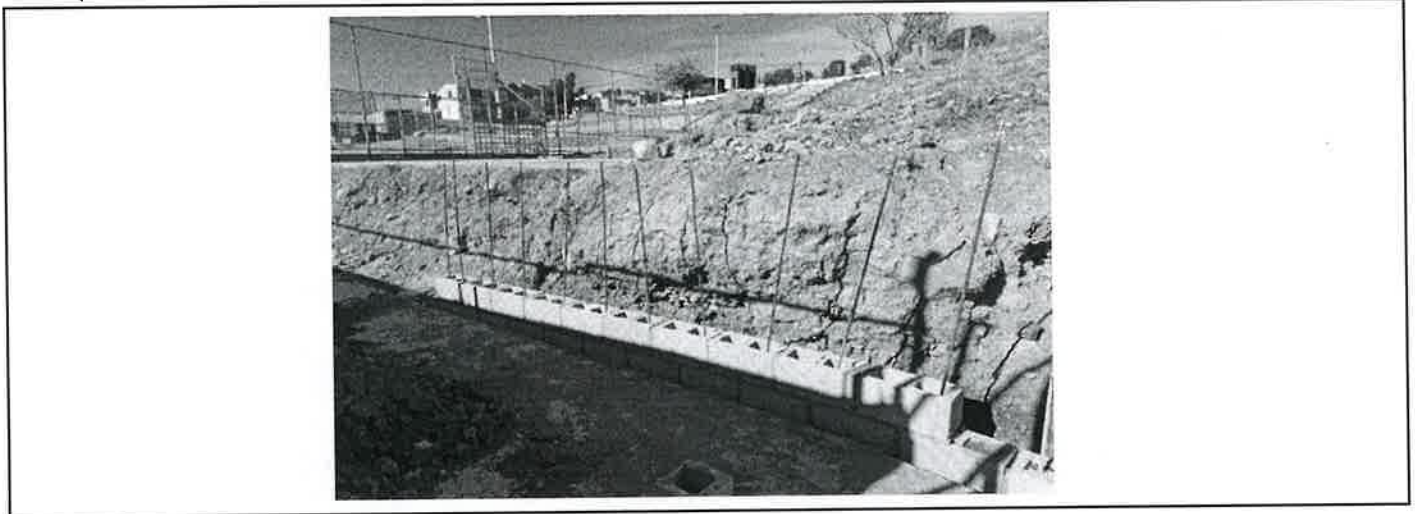
RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 6

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
11	Rodapié de block de concreto 20 x 20 x 40 cm., relleno en todas sus celdas a base de concreto F'c=200 kg/cm2, asentado con mortero cemento-arena en proporción 1:5, juntas verticales y horizontales de 1 .00 cm. de espesor, acabado común, reforzada con 1 varilla del No. 5 a cada 40 cm., F'y= 4,200 kg/cm2, Incluye: materiales, habilitado y colocacion del acero de refuerzo, acarreo internos dentro de la obra, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor, concreto hecho en obra para relleno de celdas, pruebas de laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecucion, P.U.O.T.	m	7.6000

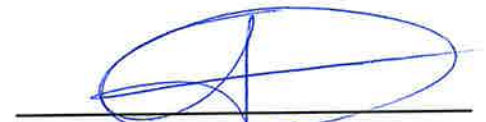
CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

SE EXCEDIO POR NECESIDAD DE LA OBRA PARA CONTENER MATERIAL DE REZAGA


 Ing. Leninn Jesus Ayala Chavez
 Residente de Obra


 Ing. Jorge Zeus Ortega Y Ortega
 Superintendente de Obra

ORDEN DE CAMPO DE VOLUMENES EXCEDENTES

NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

NO. DE CONTRATO: 143/2025

CONTRATISTA: GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

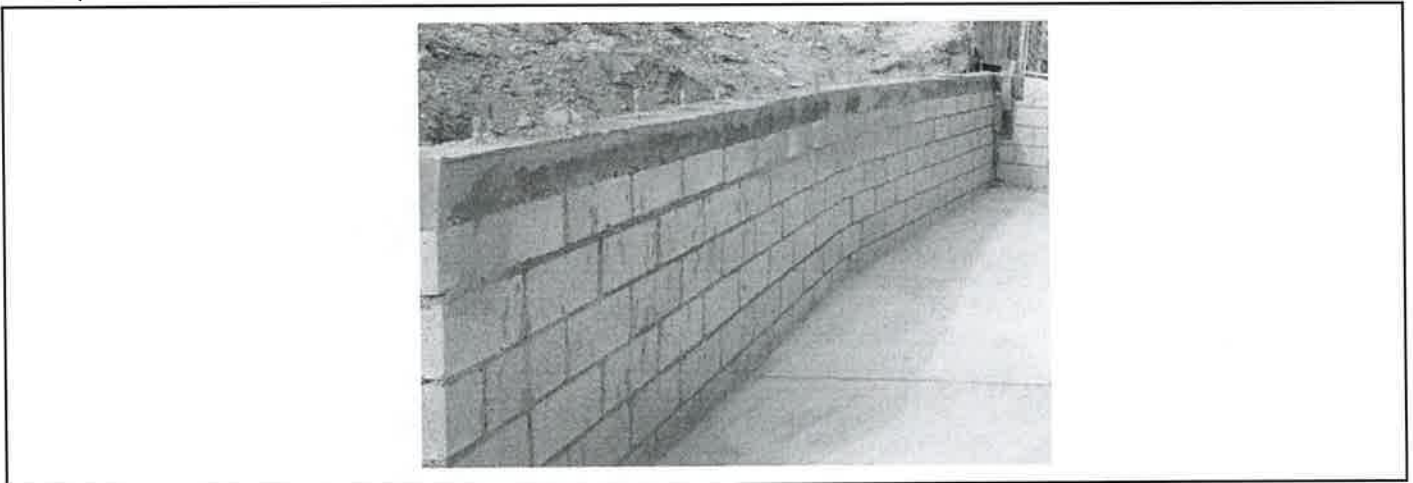
RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 8

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
16	Dala de cerramiento de 20 x 20 cm, a base de concreto F'c= 200 kg/cm2, reforzada con acero F'y= 4,200 kg/cm2 con 4 No. 3 y estribos No. 2 @ 20 cm, acabado comun de 0.00 a 3.00 m. de altura, Incluye: suministro de materiales, cimbra comun con madera de 1era, descimbrado, desmoldante, curado de concreto con membrana a base de agua, habilitado y colocación del acero, vaciado de concreto, vibrado del concreto, pruebas de laboratorio para concretos a 7, 14 y 28 días, acarreo internos dentro de la obra, elevación de materiales, andamios, mano de obra, herramienta menor, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	7.6000

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

SE EXCEDIO POR NECESIDAD DE LA OBRA PARA CONTENER MATERIAL DE REZAGA


 Ing. Leninn Jesus Ayala Chavez
 Residente de Obra


 Ing. Jorge Zeus Ortega Y Ortega
 Superintendente de Obra

ORDEN DE CAMPO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

NO. DE CONTRATO: 143/2025

CONTRATISTA: GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

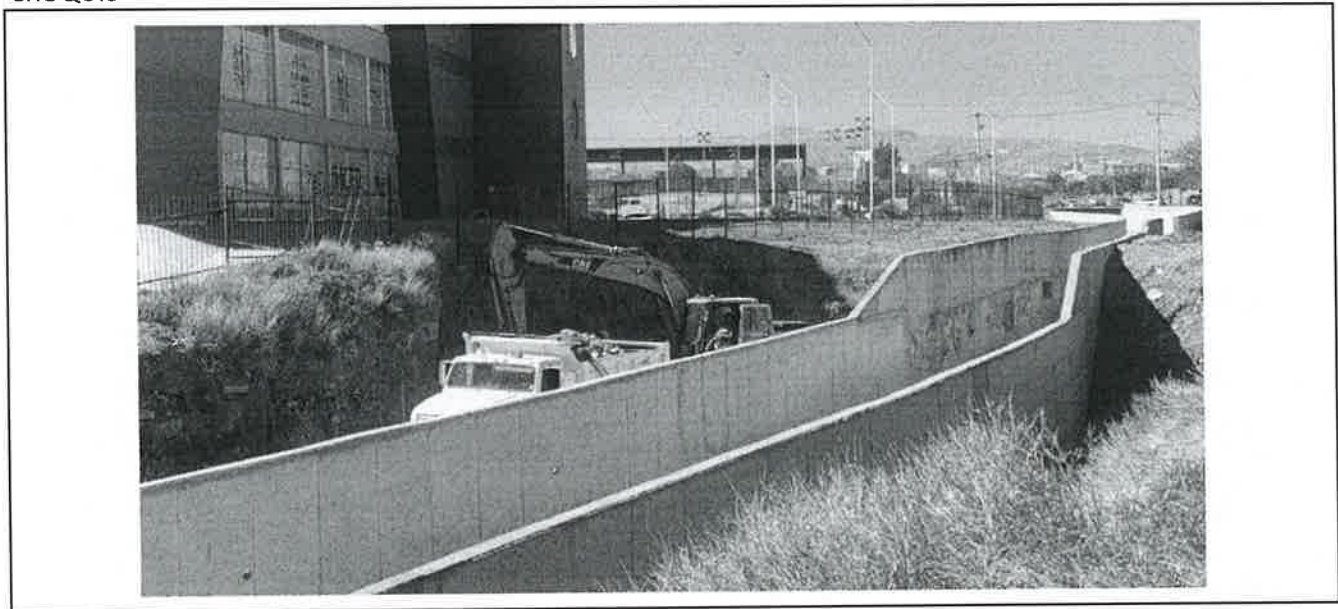
RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 5

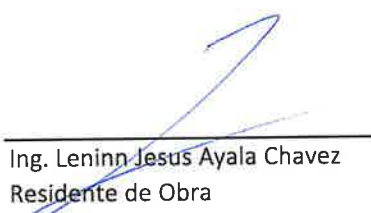
Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
EXT-03	Acarreo 1er kilómetro en camión de material producto de excavaciones (cuando el material se desperdicie) de red hidrosanitaria en camión de volteo. Incluye: carga con equipo y descarga a volteo en zona urbana tránsito intenso a lugar autorizado por la D.D.U.E. P.U.O.T.	M3	1,719.140000

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

NO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO



 Ing. Leninn Jesus Ayala Chavez

 Residente de Obra



 Ing. Jorge Zeus Ortega Y Ortega

 Superintendente de Obra

ORDEN DE CAMPO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

NO. DE CONTRATO: 143/2025

CONTRATISTA: GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 5

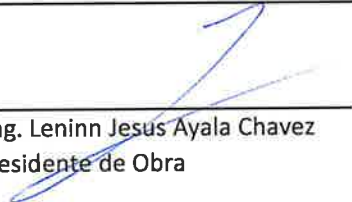
Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
EXT-04	Acarreo km subsecuentes al primero de material producto de excavaciones cuando el material se desperdicie en red hidrosanitaria en camión de volteo en zona urbana tránsito intenso, descarga a lugar autorizado por la D.D.U.E. P.U.O.T.	KM/M3	15,472.260000

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

NO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO


 Ing. Leninn Jesus Ayala Chavez
 Residente de Obra


 Ing. Jorge Zeus Ortega Y Ortega
 Superintendente de Obra

ORDEN DE CAMPO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

NO. DE CONTRATO: 143/2025

CONTRATISTA: GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 5

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
EXT-06	Formación de aproche en muros con boleos de 4" a 8" de diametro T.M.A. Incluye: mezclado, tendido, bandeado, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	M3	1,718.533200

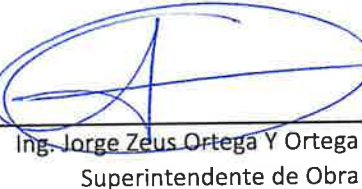
CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

NO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO


 Ing. Leninn Jesus Ayala Chavez
 Residente de Obra


 Ing. Jorge Zeus Ortega Y Ortega
 Superintendente de Obra

ORDEN DE CAMPO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

NO. DE CONTRATO: 143/2025

CONTRATISTA: GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 5

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
EXT-09	Concreto hidráulico premezclado, simple colado en seco: de $F_c=250$ kg/cm ² , utilizado en LOSA DE CAJON EN ESTRUCTURA DE CONCRETO. acabado aparente. Incluye: adquisición de agregados, concreto y materiales, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, cimbrado, colado a cualquier altura, bombeo a cualquier altura y obras auxiliares, vibrado, preparación de juntas de construcción, empotramiento y pasos de tuberías, conexiones de descargas de otras estructuras, curado, desperdicios, acabados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M3	45.168530

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

NO CONTEMPLADO EN PROYECTO


 Ing. Leninn Jesus Ayala Chavez
 Residente de Obra


 Ing. Jorge Zeus Ortega Y Ortega
 Superintendente de Obra

ORDEN DE CAMPO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

NO. DE CONTRATO: 143/2025

CONTRATISTA: GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

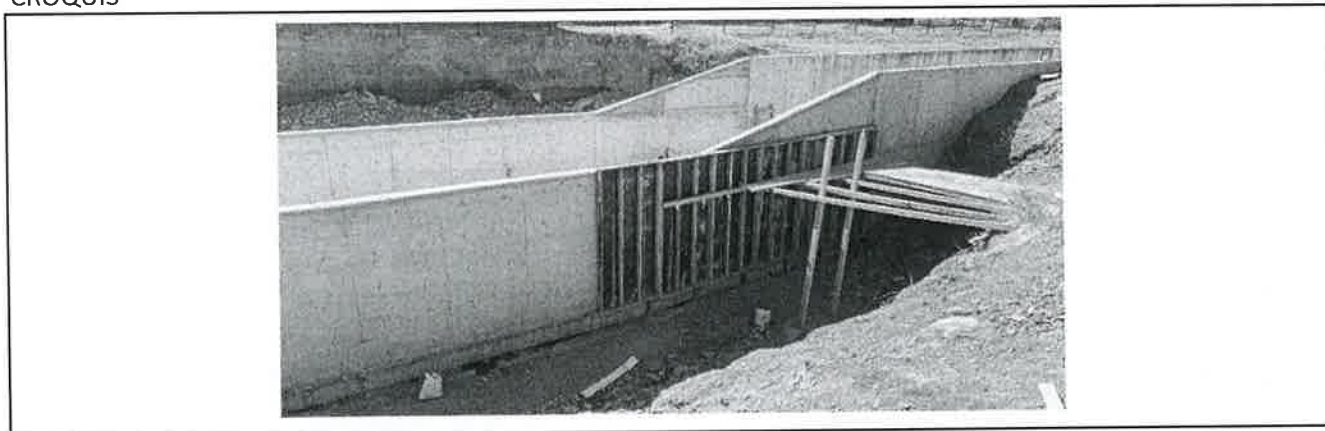
RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 5

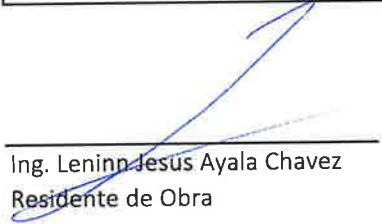
Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
EXT-10	Concreto hidráulico premezclado, simple colado en seco: de $f'c=250$ kg/cm ² , utilizado en MUROS, acabado aparente, utilizado en estructuras. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo adquisición de agregados, concreto y materiales, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, tuinos, cimbrado, colado a cualquier altura, bombeo a cualquier altura y obras auxiliares, vibrado, preparación de juntas de construcción, empotramiento y pasos de tuberías, conexiones de descargas de otras estructuras, curado, desperdicios, acabados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	45.168530

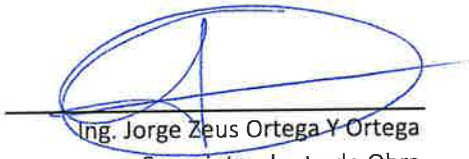
CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

NO CONTEMPLADO EN PROYECTO


 Ing. Leninn Jesús Ayala Chavez
 Residente de Obra


 Ing. Jorge Zeus Ortega Y Ortega
 Superintendente de Obra

ORDEN DE CAMPO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

NO. DE CONTRATO: 143/2025

CONTRATISTA: GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 5

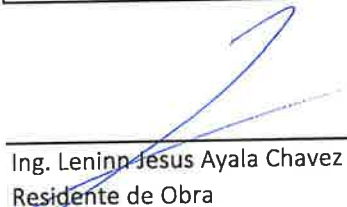
Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
EXT-11	Suministro y colocación de Dren de PVC de 4" en muros de concreto. Incluye: mano de obra, herramientas, materiales y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	M	29.930000

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

NO CONTEMPLADO EN PROYECTO


 Ing. Leninn Jesus Ayala Chavez
 Residente de Obra


 Ing. Jorge Zeus Ortega Y Ortega
 Superintendente de Obra

PRESUPUESTO DE CONVENIO MODIFICATORIO

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

OBRA : RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
	BARDAS zona norte				
	PRELIMINARES				
1	Desmantelamiento y retiro con recuperacion de malla ciclonica existente de 2.00 m., de altura, Incluye: equipo de corte, maquinaria, equipo, retiro de posteria de cualquier tipo, delimitacion de la area de trabajo con cinta de precaucion color rojo, acarreo internos dentro de la obra y acarreo fuera de la obra hasta un lugar donde se indique por la supervision, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecucion, P.U.O.T.	m	\$ 199.32	0.000000	\$ -
2	Retiro de escombros existente en el sitio y material adicional producto de las demoliciones. Incluye: desmonte, carga, acarreo y descargas, deposito del material a lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie de desplante, obras auxiliares, maniobras necesarias hasta los niveles y limites que señale el proyecto y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 343.49	0.000000	\$ -
3	Excavación por medios mecánicos en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 m de profundidad, cuando el material se desperdicie, no se pagaran sobreanchos. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro de material fuera de la obra a lugar autorizado por la DDUE y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 357.63	1.900000	\$ 679.50
4	Demoliciones de concreto hidráulico: simple, Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y descargas, depósito del material al lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta los niveles y limites que señale el proyecto. P.U.O.T.	m3	\$ 451.65	0.000000	\$ -
	TERRACERIAS				
5	Afine y compactación de terreno por medios manuales, para un grado de compactación del 95% de su PVSM. Incluye: afine, humectación, maniobras y acarreo, maquinaria, equipo, pruebas de laboratorio, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 63.60	3.800000	\$ 241.68
6	Relleno con material producto de la excavación compactado. Incluye: acarreo dentro de obra, cargas y descargas, tendido y afine y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 283.69	0.684000	\$ 194.04
7	Relleno con material de banco calidad Sub base con agregados de 1 1/2" a finos, compactada al 95% de la prueba proctor estandar en capas de 20 cm., de espesor, compactación con equipo mecánico (pata de elefante), Incluye: suministro de los materiales, incorporación de agua, mezclado, acarreo internos dentro de la obra, maquinaria, equipo mecánico, mano de obra, herramienta menor, pruebas de laboratorio, limpieza del area de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 581.22	0.000000	\$ -

PRESUPUESTO DE CONVENIO MODIFICATORIO

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

OBRA : RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
	ALBAÑILERIA				
8	Plantilla de 5 cm de espesor de concreto F'c=100 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 274.55	3.925000	\$ 1,077.61
9	Zapata corrida de 50 x 20 cm de concreto f'c=200 kg/cm2 armada con varillas No. 3 @ 20cm en ambos sentidos. Incluye: habilitado, traslapes, curado, pruebas de laboratorio, equipo, herramienta, cimbra, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 704.93	7.600000	\$ 5,357.47
10	Rodapié de block de 15x20x40 cm, asentado y juntado con mortero cemento arena proporción 1:3, relleno de concreto F'c= 150kg/cm2, armado con una varilla No.4 a cada 40 cm Incluye: materiales, mano de obra, herramientas y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 965.96	0.000000	\$ -
11	Rodapié de block de concreto 20 x 20 x 40 cm., relleno en todas sus celdas a base de concreto F'c=200 kg/cm2, asentado con mortero cemento-arena en proporción 1:5, juntas verticales y horizontales de 1.00 cm. de espesor, acabado común, reforzada con 1 varilla del No. 5 a cada 40 cm., F'y= 4,200 kg/cm2, Incluye: materiales, habilitado y colocacion del acero de refuerzo, acarreo internos dentro de la obra, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor, concreto hecho en obra para relleno de celdas, pruebas de laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecucion, P.U.O.T.	m	\$ 1,214.42	7.600000	\$ 9,229.59
12	Muro de block de 15x20x40 cm, asentado y juntado con mortero cemento arena proporción 1:3, armado con varilla No.3 @ 0.40 m en sentido vertical, relleno de concreto f'c= 150 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 904.73	0.000000	\$ -
13	Muro de mampostería de 3 clase a base de piedra de corte asentada con mortero cem-are de resistencia f'c=60 kg/cm2, con desplome máximo de 0.4% incluye materiales, mano de obra, acarreo, herramienta, equipo y lo necesario para su correcta colocación.	m3	\$ 3,492.63	0.000000	\$ -
14	Dala de desplante de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra común y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 716.47	0.000000	\$ -
15	Dala de desplante de 20x20 cm con base de concreto Fc=250kg/ cm2 con 4 vs No.3 y estribos No.2 @20cm, incluye: suministro de los materiales, habilitdo y colocacion del acero de refuerzo, ganchos, traslapes, cimbra con madera de 2da, decimbrado, desmoldante para la madera, curado de concreto a base de membrana a base agua, prueba de laboratorio para concretos a 7,14 y 28 días, acarreo internos dentro de la obra, herramienta menos y todo lo necesario para su correcta ejecucion, P.U.O.T.	m	\$ 767.47	0.000000	\$ -

PRESUPUESTO DE CONVENIO MODIFICATORIO

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

OBRA : RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
16	Dala de cerramiento de 20 x 20 cm, a base de concreto F'c= 200 kg/cm2, reforzada con acero F'y= 4,200 kg/cm2 con 4 No. 3 y estribos No. 2 @ 20 cm, acabado comun de 0.00 a 3.00 m. de altura, Incluye: suministro de materiales, cimbra comun con madera de 1era, descimbrado, desmoldante, curado de concreto con membrana a base de agua, habilitado y colocación del acero, vaciado de concreto, vibrado del concreto, pruebas de laboratorio para concretos a 7, 14 y 28 días, acarreo internos dentro de la obra, elevación de materiales, andamios, mano de obra, herramienta menor, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	\$ 769.04	7.600000	\$ 5,844.70
17	Dala de cerramiento de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra aparente con tuino en esquinas y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 728.72	0.000000	\$ -
18	Castillo de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra común y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 807.20	0.000000	\$ -
19	Concreto hidráulico premezclado simple colado en seco, ciclopeo de F'c=150 kg/cm2, utilizado en cimentación, proporción de 60% concreto y 40% de piedra en un espesor variable. Incluye: materiales, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, colado a cualquier altura y obras auxiliares, vibrado, curado, desperdicios, acabados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 3,029.42	0.000000	\$ -
20	Suministro y colocación de concreto premezclado F'c=150kg/cm2 de 8 cm de espesor, utilizado en banquetas y camellones, acabado floteado y/o vuelta de plana. Incluye: cimbra, vibrado, curado, materiales, juntas con cortadora de disco, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	\$ 379.17	0.000000	\$ -
21	Piso de 12 cms. De espesor con concreto f'c=150 kg/cm2, revenimiento de 8 a 10 cms., colado en franjas no mayores a 4 mts. Incluye: afine de superficie, malla electrosoldada 6x6-10/10, membrana de curado, materiales, herramienta, mano de obra y acabado a vuelta de plana. P.U.O.T.	m2	\$ 526.44	0.000000	\$ -
HERRERIA					
22	Suministro y colocacion de malla ciclonica de 2.00 m altura, incluye 3 hiladas de alambre de puas, Incluye: material, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	\$ 916.54	29.839620	\$ 27,349.21

PRESUPUESTO DE CONVENIO MODIFICATORIO

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

OBRA : RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
	BARDAS Zona Sur				
	PRELIMINARES				
23	Retiro de escombros existente en el sitio y material adicional producto de las demoliciones. Incluye: desmonte, carga, acarreo y descargas, depósito del material a lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie de desplante, obras auxiliares, maniobras necesarias hasta los niveles y límites que señale el proyecto y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 343.49	0.000000	\$ -
24	Excavación por medios mecánicos en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 m de profundidad, cuando el material se desperdicie, no se pagaran sobreanchos. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro de material fuera de la obra a lugar autorizado por la DDUE y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 357.63	0.000000	\$ -
25	Demoliciones de concreto hidráulico: simple, Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y descargas, depósito del material al lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta los niveles y límites que señale el proyecto. P.U.O.T.	m3	\$ 451.65	0.000000	\$ -
	TERRACERIAS				
26	Afine y compactación de terreno por medios manuales, para un grado de compactación del 95% de su PVSM. Incluye: afine, humectación, maniobras y acarreo, maquinaria, equipo, pruebas de laboratorio, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 63.60	0.000000	\$ -
27	Relleno con material producto de la excavación compactado. Incluye: acarreo dentro de obra, cargas y descargas, tendido y afine y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 309.11	0.000000	\$ -
28	Relleno con material de banco calidad Sub base con agregados de 1 1/2" a finos, compactada al 95% de la prueba proctor estandar en capas de 20 cm., de espesor, compactación con equipo mecánico (pata de elefante), Incluye: suministro de los materiales, incorporación de agua, mezclado, acarreo interno dentro de la obra, maquinaria, equipo mecánico, mano de obra, herramienta menor, pruebas de laboratorio, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	\$ 562.41	0.000000	\$ -
	ALBAÑILERIA				
29	Plantilla de 5 cm de espesor de concreto F'c=100 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 274.55	0.000000	\$ -
30	Zapata corrida de 50 x 20 cm de concreto f'c=200 kg/cm2 armada con varillas No. 3 @ 20cm en ambos sentidos. Incluye: habilitado, traslapes, curado, pruebas de laboratorio, equipo, herramienta, cimbra, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 704.93	0.000000	\$ -
31	Rodapié de block de 15x20x40 cm, asentado y junteado con mortero cemento arena proporción 1:3, relleno de concreto F'c= 150kg/cm2, armado con una varilla No.4 a cada 40 cm Incluye: materiales, mano de obra, herramientas y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 965.96	0.000000	\$ -

PRESUPUESTO DE CONVENIO MODIFICATORIO

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
OBRA : COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
32	Muro de block de 15x20x40 cm, asentado y juntado con mortero cemento arena proporción 1:3, armado con varilla No.3 @ 0.40 m en sentido vertical, relleno de concreto f'c= 150 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 904.73	0.000000	\$ -
33	Muro de mampostería de 3 clase a base de piedra de corte asentada con mortero cem-are de resistencia f'c=60 kg/cm2, con desplome máximo de 0.4% incluye materiales, mano de obra, acarreo, herramienta, equipo y lo necesario para su correcta colocación.	m3	\$ 3,492.63	0.000000	\$ -
34	Dala de desplante de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra común y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 716.47	0.000000	\$ -
35	Dala de cerramiento de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra aparente con tuino en esquinas y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 728.72	0.000000	\$ -
36	Castillo de concreto armado de 15 x 20 cm, colada con concreto f'c=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, acabado aparente. Incluye: cimbra común y descimbrado, habilitado y armado de acero, colado, curado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 807.20	0.000000	\$ -
37	Suministro y colocación de concreto premezclado F'c=150kg/cm2 de 8 cm de espesor, utilizado en banquetas y camellones, acabado floteado y/o vuelta de plana. Incluye: cimbra, vibrado, curacreto, materiales, juntas con cortadora de disco, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	\$ 379.17	0.000000	\$ -
OBRA EXTRA					
EXT-01	Suministro y formación de capa de pedraplen con boleos de 4" a 10" de diametro T.M.A. del banco que elija el Contratista. Incluye: materiales, acarreo, cargas y descargas, mezclado, tendido, bandeado, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	M3	\$ 641.65	0.000000	\$ -
EXT-02	Formación de capa de pedraplen con boleos de 4" a 10" de diametro T.M.A. Incluye: mezclado, tendido, bandeado, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	M3	\$ 212.64	0.000000	\$ -
EXT-03	Acarreo 1er kilómetro en camión de material producto de excavaciones (cuando el material se desperdicie) de red hidrosanitaria en camión de volteo. Incluye: carga con equipo y descarga a volteo en zona urbana tránsito intenso a lugar autorizado por la D.D.U.E. P.U.O.T.	m3	\$ 22.54	1,719.140000	\$ 38,749.42
EXT-04	Acarreo km subsucesntes al primero de material producto de excavaciones cuando el material se desperdicie en red hidrosanitaria en camión de volteo en zona urbana tránsito intenso, descarga a lugar autorizado por la D.D.U.E. P.U.O.T.	Km/m3	\$ 11.13	15,472.260000	\$ 172,206.25

PRESUPUESTO DE CONVENIO MODIFICATORIO

NUMERO DE CONTRATO : 143/2025

OBRA : RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS
COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS

CONTRATISTA : GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
EXT-05	Suministro y formación de aproche en muros con boleos de 4" a 8" de diametro T.M.A con material del banco que elija el Contratista. Incluye: materiales, acarreo, cargas y descargas, mezclado, tendido, bandeado, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	M3	\$ 695.02	0.000000	\$ -
EXT-06	Formación de aproche en muros con boleos de 4" a 8" de diametro T.M.A. Incluye: mezclado, tendido, bandeado, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	M3	\$ 104.49	1,718.533200	\$ 179,569.53
EXT-07	Suministro de acero de refuerzo, con límite elástico mayor o igual a 4200 kg/cm2. Incluye: material, suministro, acarreo, cargas y descargas, almacenamiento, protección, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	KG	\$ 24.23	0.000000	\$ -
EXT-08	Habilitado y colocación de acero de refuerzo f'y = 4200 Kg/cm2 a base de varillas corrugadas con un rango de 3/8" a 1" a utilizarse en cualquier elemento estructural. Incluye: Mano de obra, herramienta, equipo, cortado, doblado, ganchos, empalmes traslapados o soldados, silletas, alambre recocido, limpieza, armado con alambre y/o puntos de soldadura y/o separadores, colocación según lo indique el proyecto y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	KG	\$ 11.66	0.000000	\$ -
EXT-09	Concreto hidráulico premezclado, simple colado en seco: de $f_c=250$ kg/cm2, utilizado en LOSA DE CAJON EN ESTRUCTURA DE CONCRETO. acabado aparente, Incluye: adquisición de agregados, concreto y materiales, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, cimbrado, colado a cualquier altura, bombeo a cualquier altura y obras auxiliares, vibrado, preparación de juntas de construcción, empotramiento y pasos de tuberías, conexiones de descargas de otras estructuras, curado, desperdicios, acabados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M3	\$ 6,100.71	1.005000	\$ 6,131.21
EXT-10	Concreto hidráulico premezclado, simple colado en seco: de $f_c=250$ kg/cm2, utilizado en MUROS, acabado aparente, utilizado en estructuras. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo adquisición de agregados, concreto y materiales, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, tuinos, cimbrado, colado a cualquier altura, bombeo a cualquier altura y obras auxiliares, vibrado, preparación de juntas de construcción, empotramiento y pasos de tuberías, conexiones de descargas de otras estructuras, curado, desperdicios, acabados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M3	\$ 6,476.25	45.168530	\$ 292,522.69
EXT-11	Suministro y colocación de Dren de PVC de 4" en muros de concreto. Incluye: mano de obra, herramientas, materiales y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	M	\$ 103.19	29.930000	\$ 3,088.48

SUB TOTAL : \$ 742,241.38

I.V.A.: \$ 118,758.62

TOTAL: \$ 861,000.00

Fecha:

No.

003

NOTA 04

Jueves 16 de Noviembre del 2025

- Trabajos en Guarda de Fracc. Los Nogales.
- Trabajos en Guarda de Fracc. La Galera.
- Trabajo de excavación para desplante de muro en colonia Oscar Flores.
- Trabajos de excavación para desplante de muro en Col. Los Arroyos.
- Trabajo de excavación para desplante de muro en Col. 2 de Octubre.
- Suministro, acarreo y formación de capa estabilizadora para desplante de losa de canalización en arroyo el picacho.

NOTA 05

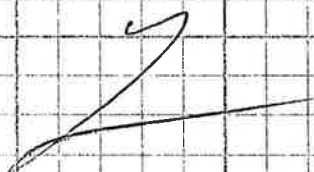
Lunes 10 de Noviembre del 2025

- Trabajos de mampostería y apóche en muros de la Col. Oscar Flores.
- Trabajos de mampostería de Col. Los Arroyos.
- Trabajos de mampostería y apóche en muro de la Col. 2 de Octubre.
- Se recibe Estimación No. 01 de Dora Norma para su revisión.
- Se entregan los siguientes planos de campo para volumen excedente:
- EXT-01 - Suministro y formación de capa de pedraplen.
- EXT-02 - Formación de capa de pedraplen.
- EXT-03 - Acarreo en 1er Km.
- EXT-04 - Acarreo en Km subsiguiente al primero.
- EXT-05 - Suministro y formación de apóche en muros.
- EXT-06 - Formación de apóche en muros.
- EXT-07 - Suministro de acero de refuerzo.
- EXT-08 - Instalación y colocación de acero de refuerzo.
- EXT-09 - Concreto hidráulico bombeado del $f'c = 250 \text{ Kg/cm}^2$ para LOSA.
- EXT-10 - Concreto hidráulico bombeado del $f'c = 250 \text{ Kg/cm}^2$ para MUROS.
- EXT-11 - Suministro y colocación de dren de 4" PVC en muros.

NOTA 06

Jueves 13 de Noviembre del 2025

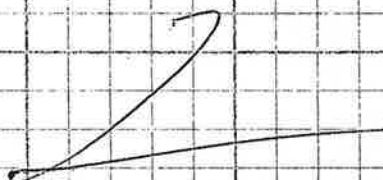
- Estabilización con notacan en canalización de arroyo El Picacho.
- Suministro y traslado de acero de refuerzo en canalización de arroyo El Picacho.
- Se entrega Estimación No. 01 de Obra Normal revisada.
- Se recibe Estimación No. 02 de Obra Normal para su revisión.
- Se entregan los siguientes Ordenes de Campo para conceptos con volúmenes excedentes:
 - 2 - Retiro de acanbro existente.
 - 3 - Excavación en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 m de profundidad.
 - 11 - Rodapie de block de concreto de $20 \times 20 \times 40$ cm.



NOTA 07

Martes 18 de Noviembre del 2025

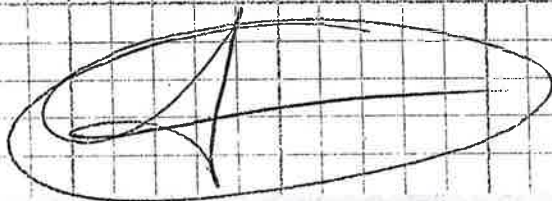
- Trabajos en la construcción de muro de mampostería en la Col. Oscar Flores.
- Continúan trabajos de muro de mampostería en la Col. 2 de Octubre.
- Continúan trabajos en la canalización del arroyo El Picacho.
- Se entrega Estimación No. 03 de Obra Normal revisada.



NOTA 08

Viernes 21 de Noviembre del 2025

- Aproveche en muros de la Col. Los Arqueros.
- Continúan trabajos en canalización del arroyo El Picacho.
- Se entregan los siguientes Ordenes de Campo para volúmenes excedentes:
 - 16 - Dala de cerramiento de 20×20 cm concreto $F_c = 260 \text{ Kg/cm}^2$
 - 19 - Concreto hidráulico ciclopeo de $F_c = 150 \text{ Kg/cm}^2$
 - 21 - Piso de 12 cms de espesor con concreto $F_c = 150 \text{ Kg/cm}^2$
- Se realizan verificaciones de niveles de plantilla del puente sobre arroyo de la Calle Pascual Orozco y Arroyo El Picacho en el cual se detecta muy poca pendiente en elevación de acuerdo a lo proyectado, razón por la cual se tendrá que modificar la pendiente de regante en la canalización de este, se entrega la información al área de proyectos, en opción de información para nueva variante de proyecto.



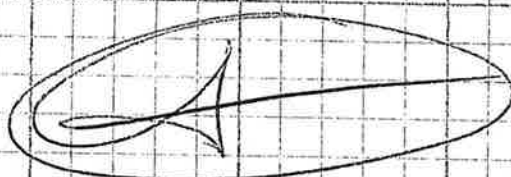
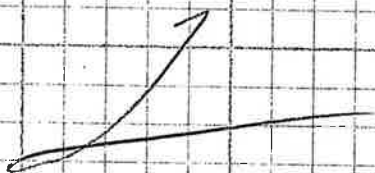
Fecha:

005

NOTA 09

Lunes 24 de Noviembre del 2025

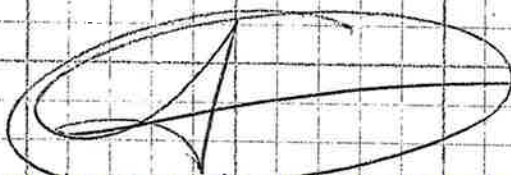
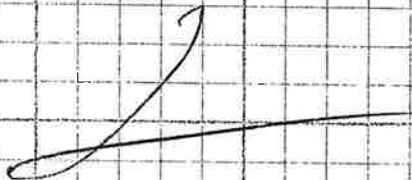
- Continúan trabajos en canalización de arroyo El Picacho.
- Continúan trabajos de muro de mampostería en Col. Oscar Flores.
- Continúan trabajos de muro de mampostería en Col. 2 de Octubre.
- Trabajos de aporque en muro de la Col. Los Arqueros.
- Se recibe Estimación No. 03 de Obra Normal para su revisión.
- Se entregan los siguientes órdenes de compra para volúmenes excedentes:
 - 24 - Excavación en material tipo B de 0.00 a 3.00 m. de profundidad.
 - 28 - Relleno con material de banco calidad 3a base.
 - 33 - Muro de mampostería de 3 Clave.



NOTA 10

Jueves 27 de Noviembre del 2025

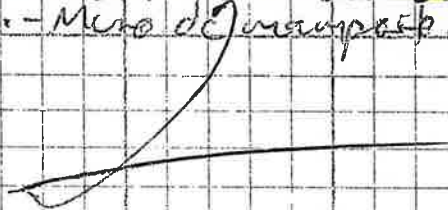
- Continúan trabajos de canalización en arroyo El Picacho.
- Continúan trabajos de muro de mampostería en Col. Oscar Flores.
- Continúan trabajos de muro de mampostería en Col. 2 de Octubre.
- Limpieza de obra en barda del Fracc. Las Nogales.
- Limpieza de obra en barda del Fracc. La Galera.
- Se entrega Estimación No. 03 de Obra Normal revisada.
- Se recibe Estimación No. 04 de Obra Normal para su revisión.
- Se recibe la información de la nueva variante de proyecto para la canalización del Arroyo El Picacho con el 1% de pendiente.



NOTA 11

Martes 02 de Diciembre del 2025

- Suministro y Formación de aporque en muros de la Col. Oscar Flores.
- Suministro y Formación de aporque en muros de la Col. 2 de Octubre.
- Limpieza en muro de mampostería de la Col. Los Arqueros.
- Continúan trabajos de canalización en arroyo El Picacho.
- Se entrega Estimación No. 04 de Obra Normal revisada.
- Se recibe Estimación No. 05 de Obra Normal para su revisión.
- Se recibe Estimación No. 06 de Obra Excedente para su revisión.
- Se entregan los siguientes órdenes de compra para volúmenes excedentes:
 - 2 - Plantilla de Sca de exportar.
 - 13 - Muro de mampostería de 3 Clave.



Fecha:

No.

006

NOTA 12

Jueves 04 de Diciembre del 2025

- Trabajos de limpieza de muro de mampostería en col. 2 de Octubre.
- Continúan trabajos de canalización de arroyo El Picacho.
- Trabajos de limpieza de muro de mampostería en Col. Ocean Flores.
- Se entrega Estimación No. 05 de Obra Normal revisada.
- Se entrega Estimación No. 06 de Obra Excedente revisada.
- Se solicita convenio modificatorio por obra excedente.

NOTA 13

Lunes 08 de Diciembre del 2025

- Continúan trabajos de canalización de arroyo El Picacho.
- Se revisa que este en función la barda del Frasco Los Nogales.
- Se revisa que este en función la barda del Frasco La Galera.
- Se repara muro de mampostería en Col. Los Arquitos para su entrega.
- Se solicita convenio modificatorio por plazo por el campo de pedr-
ente en la canalización del arroyo El Picacho con fecha de término del
Viernes 26 de Diciembre del 2025

NOTA 14

Miércoles 10 de Diciembre del 2025

- Se recibe Estimación No. 07 de Obra Normal para su revisión.
- Se recibe Estimación No. 08 de Obra Excedente para su revisión.
- Se recibe Estimación No. 09 de Obra Extra para su revisión.
- Se solicita convenio modificatorio por obra Excedente y Obra Extra.
- Se informa a la residencia de obra que se tiene más recurso para poder
realizar más tramo de canalización en el arroyo El Picacho por lo
cual se vuelve a informar a los jefes inmediatos que la obra no se termi-
nará en tiempo y forma con el tiempo que marca en el contrato, se da
la instrucción a la residencia de obra de realizar la solicitud de
recurso adicional para el convenio.

Fecha:

No.

007

NOTA 15

Lunes 15 de Diciembre del 2025

- Se revisan trabajos de mampostería en Col. Ocean Flores.
- Se revisan trabajos de muro de mampostería en Col. 2 de Octubre.
- Continúan trabajos de canalización en arroyo El Picacho.
- Para esta fecha aún no llega la suficiencia para poder solicitar el convenio modificatorio por monto.

NOTA 16

Martes 16 de Diciembre del 2025

- Continúan trabajos de canalización en Arroyo El Picacho.
- Para esta fecha aún no llega la suficiencia para solicitar el convenio modificatorio por monto con número de oficio CU-1621-2025.

NOTA 17

Miércoles 23 de Diciembre del 2025

- Con esta fecha se recibe el oficio de suficiencia.
- Se recibe estimación No. 16 de Convenio Modificatorio para revisión.
- Se solicita Convenio Modificatorio por monto con número de oficio CU-1621-2025.

NOTA 18

Viernes 26 de Diciembre del 2025

- Se entrega Estimación No. 16 de Convenio modificatorio por monto revisada y lista para su facturación.
- Por esta misma fecha siendo las 17:00 horas se cierra esta bitácora de obra, se procede a realizar su cierre administrativo por cuestiones de año fiscal.



CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025

CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, EL LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL, GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- LAS PARTES DECLARAN:

I.1. Que con fecha 03 de noviembre de 2025, se celebró con la persona moral GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ, el Contrato de Obra Pública No. 143/2025, el cual tiene como objeto la prestación de servicios: "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS".

I.2. En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$ 4,307,772.85 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 49 días naturales, debiendo iniciarse el día 03 de noviembre de 2025 y terminarlos a más tardar el 21 de diciembre de 2025.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Commutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Hoja 1 de 6



CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025

I.3. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el **Programa de Inversión para 2025**, como Afectación Presupuestal a los **Recursos Municipales**, correspondientes al **Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM)**, mediante oficio de autorización **No. 2025-PDM-FODESM-OP-075 de fecha 01 de octubre de 2025**, emitido por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.4.- Que con fecha **04 de diciembre de 2025**, se firmó Convenio Modificadorio por Excedentes al Contrato.

I.5.- Que con fecha **08 de diciembre de 2025**, el Lic. **Carlos Alberto Rivas Martínez**, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió **Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio Por Plazo al Contrato de Prestación de Servicios número 143/2025**, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de las siguientes circunstancias:

Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato No. 143/2025, derivado de la revisión de los niveles de plantillas aguas abajo del puente existente ubicado en la Calle Pascual Orozco y Arroyo El Picacho, en la cual se detectó que las diferencias entre los niveles de elevación y las distancias respecto a lo proyectado originalmente resultaban mínimas.

En virtud de lo anterior, se determinó la necesidad de modificar la pendiente de la rasante de la canalización al 1.00%, a fin de alcanzar adecuadamente los niveles de plantillas aguas abajo. Como consecuencia, se remitió la información correspondiente al área de proyectos para la elaboración del nuevo trazo de la rasante, quedando a la espera de la entrega de la rasante ajustada del proyecto, situación que impactó en el plazo de ejecución de los trabajos

I.6.- Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra pública, de igual forma se amplía el plazo de ejecución del Contrato a **5 (cinco) días naturales adicionales**, según lo establecido en la

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Commutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Hoja 2 de 6



CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025

Autorización de Convenio Modificatorio por Plazo, resultando como fecha de terminación del proyecto en cuestión el día 26 de diciembre de 2025.

I.7.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO**, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios y los Convenios respectivos.

I.8.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO**.

II.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

II.1.- Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para ampliar el plazo de ejecución de los trabajos denominados: **"RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"**, siendo el día 26 de diciembre de 2025 la fecha de terminación de los trabajos.

II.2.- Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2025, como afectación presupuestal a los **Recursos Municipales** correspondientes al **Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM)**, aprobado mediante oficio de autorización No. 2025-PDM-FODESM-OP-075, de fecha 01 de octubre de 2025, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

II.3.- La modificación a que se refiere el presente documento representa un incremento del **10.20% (DIEZ PUNTO VEINTE POR CIENTO)** del plazo para el Contrato Obra Pública, mas no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia Vigente.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuviscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Hoja 3 de 6



CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025

II.4.- Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

II.2.- Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO** y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **“LAS PARTES”** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO. – **“EL MUNICIPIO”** encomienda a **“EL CONTRATISTA”**, la realización de los trabajos en los plazos descritos en la declaración I.1 del presente convenio referentes a la Prestación de Servicios: **“RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS”**.

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. – **“EL CONTRATISTA”** se obliga a concluir los trabajos a más tardar el **día 26 de diciembre de 2025**, en razón de los **5 días naturales adicionales** convenidos, para lo cual el contratista se obliga a entregar el acta de Entrega – Recepción de la obra en su totalidad.

Dirección de Obras Públicas



**CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NÚMERO 143/2025**

TERCERA: INDIRECTOS. – De la revisión efectuada, no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley en materia.

CUARTA: GARANTÍAS. – “EL CONTRATISTA” se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas con el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

En caso de que “EL CONTRATISTA” no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedara sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

QUINTA: Con excepción de lo expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO** rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR “EL MUNICIPIO” COMO “EL CONTRATISTA”, ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

POR “EL MUNICIPIO”


MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Dirección de Obras Públicas



**CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NÚMERO 143/2025**

POR "EL MUNICIPIO"


LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS Y DESCRITAS
EN LA DECLARACIÓN 12 DEL CONTRATO INICIAL.


MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL


LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"


C. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ,
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al **CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO** de Obra Pública No. 143/2025 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VIAL POR DETERIORO SEVERO DEBIDO A LLUVIAS ATÍPICAS EN CALLES DEL SUR DE LA CIUDAD."**, celebrado el ocho de diciembre del año dos mil veinticinco.



Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio por Plazo al
Contrato de Obra Pública Número 143/2025

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO QUE EMITE EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS".

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 03 de noviembre de 2025, se celebró con la persona moral: **GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 143/2025, el cual tiene como objeto los trabajos de: **"RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"**, por un monto de **\$4,307,772.85** (cuatro millones, trescientos siete mil setecientos setenta y dos pesos 85/100 M.N.) más el correspondiente **Impuesto al Valor Agregado**, estableciéndose un plazo de ejecución de 49 días naturales, debiendo iniciarlos el día 03 de noviembre del 2025 y terminarlos a más tardar el día 21 de diciembre de 2025, renunciando al 30% de anticipo.
- II. Con fecha 04 de diciembre de 2025, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al Contrato.
- III. Que es necesario modificar los términos y condiciones del **Contrato No. 143/2025**, derivado de la revisión de los niveles de plantillas aguas abajo del puente existente ubicado en la **Calle Pascual Orozco y Arroyo El Picacho**, en la cual se detectó que las diferencias entre los niveles de elevación y las distancias respecto a lo proyectado originalmente resultaban mínimas.

En virtud de lo anterior, se determinó la necesidad de modificar la pendiente de la rasante de la canalización al 1.00%, a fin de alcanzar adecuadamente los niveles de plantillas aguas abajo. Como consecuencia, se remitió la información correspondiente al área de proyectos para la elaboración del nuevo trazo de la rasante, quedando a la espera de la entrega de la rasante ajustada del proyecto, situación que impactó en el plazo de ejecución de los trabajos.

Se anexa evidencia de las notas de bitácora, documentación oficial que forma parte integral del presente documento.

Debido a las circunstancias señaladas, es necesario ampliar el Plazo de ejecución en 5 (cinco) días naturales para la terminación de la obra, estableciéndose como periodo de ejecución el comprendido del 03 de noviembre de 2025 al 26 de diciembre de 2025.

ACUERDO

- I. Que, para la ejecución de los trabajos no se requiere ampliar el monto de ejecución.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio por Plazo al
Contrato de Obra Pública Número 143/2025

- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2025, como afectación presupuestal a los **Recursos Municipales** correspondientes al **Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM)**, aprobado mediante oficio de autorización No. 2025-PDM-FODESM-OP-075, de fecha 01 de octubre de 2025, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua
- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, **se requiere ampliar el plazo de ejecución**, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día **26 de diciembre de 2025**.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Dictamen y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martinez
Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua

ahm*

E. C. L.

Dirección de Obras Públicas



**Anexo 1 del Dictamen Técnico
para Convenio Modificatorio por Plazo al
contrato de Obra Pública número 143/2025**

ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO QUE EMITE EL INGENIERO RICARDO RODARTE DE LA ROSA, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS".

El Subdirector de Infraestructura, de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, penúltimo y fracción II del Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 116 y 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el presente Dictamen a efecto de determinar lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 03 de noviembre de 2025, se celebró con la persona moral: **GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 143/2025, el cual tiene como objeto los trabajos de: **"RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"**, por un monto de **\$4,307,772.85** (cuatro millones, trescientos siete mil setecientos setenta y dos pesos 85/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **49 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **03 de noviembre del 2025** y terminarlos a más tardar el día **21 de diciembre de 2025**, renunciando al 30% de anticipo.
- II. Con fecha **04 de diciembre de 2025**, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al Contrato.
- III. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° 143/2025 derivado de la revisión de los niveles de plantillas aguas abajo del puente existente ubicado en la **Calle Pascual Orozco y Arroyo El Picacho**, en la cual se detectó que las diferencias entre los niveles de elevación y las distancias respecto a lo proyectado originalmente resultaban mínimas.
- IV. En virtud de lo anterior, se determinó la necesidad de modificar la pendiente de la rasante de la canalización al 1.00%, a fin de alcanzar adecuadamente los niveles de plantillas aguas abajo. Como consecuencia, se remitió la información correspondiente al área de proyectos para la elaboración del nuevo trazo de la rasante, quedando a la espera de la entrega de la rasante ajustada del proyecto, situación que impactó en el plazo de ejecución de los trabajos.

Se anexa evidencia de las notas de bitácora, documentación oficial que forma parte integral del presente documento.

Debido a las circunstancias señaladas, es necesario ampliar el Plazo de ejecución en 5 (cinco) días naturales para la terminación de la obra, estableciéndose como periodo de ejecución el comprendido del **03 de noviembre de 2025 al 26 de diciembre de 2025**.

CONSIDERACIONES

Que es necesario revisar los indirectos y el financiamiento, por lo cual se realiza las siguientes consideraciones:

Dirección de Obras Públicas

REL




**Anexo 1 del Dictamen Técnico
para Convenio Modificadorio por Plazo al
contrato de Obra Pública número 143/2025**

- El contrato objeto del presente se encuentra vigente por lo cual es procedente realizar la presente revisión.
- La presente revisión se efectúa respecto a la totalidad del plazo y monto contratados, incluyendo los que deriven de los convenios modificatorios.
- La información contenida en la proposición se tomará como base para la revisión.
- De la información que se encuentra en el contrato el porcentaje de Indirectos y financiamiento propuesto originalmente corresponde a: 8.00 % y 0.4986% respectivamente.
- La Dirección de Obras Públicas establece junto con el contratista que no es necesario realizar modificaciones a los indirectos y financiamiento establecidos en el contrato.

DICTAMEN

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; artículos 116 y 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se dictamina que según la revisión realizada por la Subdirección de Infraestructura de la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el contratista, efectuada a los indirectos y el financiamiento originalmente pactado, no se determinó la necesidad de ajustar éstos, con relación a las nuevas condiciones al Contrato de Obra Pública No. 143/2025, denominado: "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS".
- II. El presente no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., A los ocho días de diciembre del año dos mil veinticinco.

Por la Dirección



Ingeniero Ricardo Rodarte de la Rosa
Subdirector de Infraestructura

Por el Contratista



Ingeniero Leonel Barrientos Juárez
Grupo Caduma Consultores, S. de R.L. de C.V.

Dirección de Obras Públicas



**Dictamen Técnico de Autorización para
Convenio Modificatorio Por Plazo al Contrato
de Obra Pública Número 143/2025**

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE EL INGENIERO RICARDO RODARTE DE LA ROSA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 143/2025 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"

El Subdirector de Infraestructura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el presente Dictamen mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha **GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 143/2025, el cual tiene como objeto los trabajos de: **"RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"**, por un monto de **\$4,307,772.85** (cuatro millones, trescientos siete mil setecientos setenta y dos pesos 85/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 49 días naturales, debiendo iniciarlos el día **03 de noviembre del 2025** y terminarlos a más tardar el día **21 de diciembre de 2025**, renunciando al 30% de anticipo.
- II. Con fecha **04 de diciembre de 2025**, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al Contrato.
- III. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° 143/2025, derivado de la revisión de los niveles de plantillas aguas abajo del puente existente ubicado en la **Calle Pascual Orozco y Arroyo El Picacho**, en la cual se detectó que las diferencias entre los niveles de elevación y las distancias respecto a lo proyectado originalmente resultaban mínimas.

En virtud de lo anterior, se determinó la necesidad de modificar la pendiente de la rasante de la canalización al 1.00%, a fin de alcanzar adecuadamente los niveles de plantillas aguas abajo. Como consecuencia, se remitió la información correspondiente al área de proyectos para la elaboración del nuevo trazo de la rasante, quedando a la espera de la entrega de la rasante ajustada del proyecto, situación que impactó en el plazo de ejecución de los trabajos.

Se anexa evidencia de las notas de bitácora, documentación oficial que forma parte integral del presente documento.

Debido a las circunstancias señaladas, es necesario ampliar el Plazo de ejecución en 5 (cinco) días naturales para la terminación de la obra, estableciéndose como periodo de ejecución el comprendido del **03 de noviembre de 2025** al **26 de diciembre de 2025**.

DICTAMINA

- I. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, no se requiere ampliar el monto de ejecución.
- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2025, como afectación presupuestal a los **Recursos Municipales** correspondientes al **Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM)**, aprobado mediante oficio de autorización No. 2025-PDM-FODESM-

Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

**Dictamen Técnico de Autorización para
Convenio Modificatorio Por Plazo al Contrato
de Obra Pública Número 143/2025**

OP-075, de fecha 01 de octubre de 2025, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua

- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, **se requiere ampliar el plazo de ejecución**, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 26 de diciembre de 2025.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Dictamen y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Ricardo Rodarte

**Ingeniero Ricardo Rodarte de la Rosa
Subdirector de Infraestructura**

Karla Anahí Corral Valverde
**Arquitecta Karla Anahí Corral Valverde
Jefa del Departamento De Construcción de Infraestructura**

Lerinn Jesús Ayala Chávez
**Ingeniero Lerinn Jesús Ayala Chávez
Residente de Obra**

ahm*



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA.
OFICIO No. CU-1516-2025.
ASUNTO: SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO
Chihuahua, Chih. 08 de diciembre de 2025.

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez.
Director de Obras Públicas
PRESENTE. –

Por medio del presente me permito comunicar a Usted referente a la Obra "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"; que ampara al contrato No. 143/2025, en el cual es necesario solicitar un CONVENIO MODIFICATORIO por PLAZO de 5 días naturales teniendo como nueva fecha de termino el día viernes 26 de diciembre del 2025 debido a que se ordenaron trabajos de conceptos fuera de catálogo y cambio de pendiente en rasante de proyecto para la canalización del Arroyo El Picacho.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE


Ingeniero Leninn Jesús Ayala Chávez
Residente de Obra.

C.c.p.- Ingeniero Ricardo Rodarte de la Rosa - Subdirector de infraestructura.
C.c.p.- Arquitecta Karla Anahí Corral Valverde - Jefa del Departamento de Construcción de Infraestructura Urbana.
C.c.p. - Ingeniero Leninn Jesús Ayala Chavez - Residente de Obra.
C.c.p.- CARM/RRDLR/KACV/LJACH.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA.
OFICIO No. CU-1516-2025.
ASUNTO: SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO
Chihuahua, Chih. 08 de diciembre de 2025.

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez.
Director de Obras Públicas
PRESENTE. –

Por medio del presente me permito comunicar a Usted referente a la Obra "RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS"; que ampara al contrato No. 143/2025, en el cual es necesario solicitar un CONVENIO MODIFICATORIO por PLAZO de 5 días naturales teniendo como nueva fecha de termino el día viernes 26 de diciembre del 2025 debido a que se ordenaron trabajos de conceptos fuera de catálogo y cambio de pendiente en rasante de proyecto para la canalización del Arroyo El Picacho.



Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Ingeniero Leninn Jesús Ayala Chávez
Residente de Obra.

C.c.p.- Ingeniero Ricardo Rodarte de la Rosa – Subdirector de Infraestructura.
C.c.p.- Arquitecta Karla Anahí Corral Valverde – Jefa del Departamento de Construcción de Infraestructura Urbana.
C.c.p.- Ingeniero Leninn Jesús Ayala Chavez – Residente de Obra.
C.c.p.- CARM/RRDLR/KACV/LJACH.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Fecha:

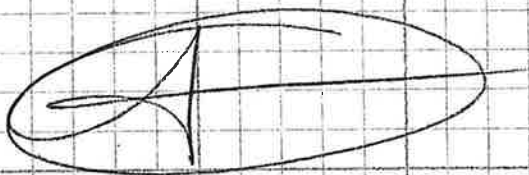
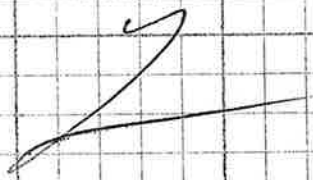
No.

004

NOTA 06

Jueves 13 de Noviembre del 2025

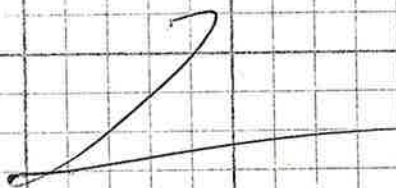
- Estabilización con motacán en canalización de arroyo El Picacho.
- Suministro y habilitado de acero de refuerzo en canalización de arroyo El Picacho.
- Se entrega Estimación No. 01 de Obra Normal revisada.
- Se recibe Estimación No. 02 de Obra Normal para su revisión.
- Se entregan los siguientes Ordenes de Campo para conceptos con volúmenes excedentes:
 - 2 - Retiro de acanbro existente.
 - 3 - Excavación en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.
 - 11 - Rodapie de block de concreto de $20 \times 20 \times 40$ cm.



NOTA 07

Martes 18 de Noviembre del 2025

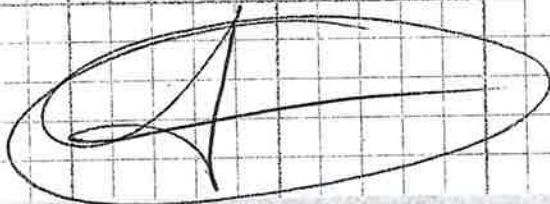
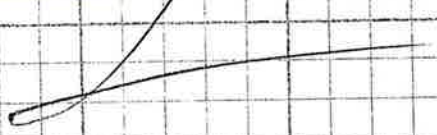
- Trabajos en la construcción de muro de mampostería en la Col. Oscar Flores.
- Continúan trabajos de muro de mampostería en la Col. 2 de Octubre.
- Continúan trabajos en la canalización del arroyo El Picacho.
- Se entrega Estimación No. 03 de Obra Normal revisada.



NOTA 08

Viernes 21 de Noviembre del 2025

- Aprovecho en muros de la Col. Los Arroyos.
- Continúan trabajos en canalización del arroyo El Picacho.
- Se entregan los siguientes Ordenes de Campo para volúmenes excedentes:
 - 16 - Dala de cerramiento de 20×20 cm concreto $F'c = 240 \text{ Kg/cm}^2$
 - 19 - Concreto hidráulico ciclopeo de $F'c = 150 \text{ Kg/cm}^2$
 - 21 - Piso de 12 cm de espesor con concreto $F'c = 150 \text{ Kg/cm}^2$
- Se realizan verificaciones de niveles de plantilla del puente agua abajo de la Calle Pascual Orrego y Arroyo El Picacho en el cual se detecta muy poca pendiente en elevación de acuerdo a lo proyectado, razón por la cual se tendrá que modificar la pendiente de regante en la canalización de este, se entrega la información al área de proyectos, en opción de información para nueva variante de proyecto.



Fecha:

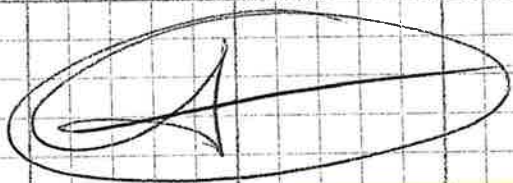
No.

005

NOTA 09

Lunes 24 de Noviembre del 2025

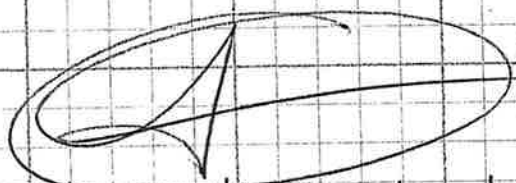
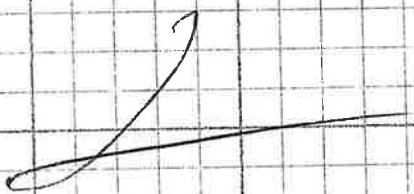
- Continúan trabajos en canalización de arroyo El Picacho.
- Continúan trabajos de muro de mampostería en Col. Oscar Flores.
- Continúan trabajos de muro de mampostería en Col. 2 de Octubre.
- Trabajos de aporque en muro de la Col. Los Arqueros.
- Se recibe Estimación No. 03 de Obra Normal para su revisión.
- Se entregan los siguientes órdenes de campo para volumenes excedentes:
 - 24 - Excavación en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 m. de profundidad.
 - 28 - Relleno con material de banco calidad 2a base.
 - 33 - Muro de mampostería de 3 Clase.



NOTA 10

Jueves 27 de Noviembre del 2025

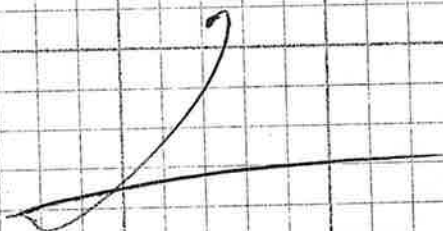
- Continúan trabajos de canalización en arroyo El Picacho.
- Continúan trabajos de muro de mampostería en Col. Oscar Flores.
- Continúan trabajos de muro de mampostería en Col. 2 de Octubre.
- Limpieza de obra en banda del Fracc. Las Nogales.
- Limpieza de obra en banda del Fracc. La Galera.
- Se entrega Estimación No. 03 de Obra Normal revisada.
- Se recibe Estimación No. 04 de Obra Normal para su revisión.
- Se recibe la información de la nueva variante de proyecto para la canalización del Arroyo El Picacho con el 1% de pendiente.



NOTA 11

Martes 02 de Diciembre del 2025

- Suministro y formación de aporque en muros de la Col. Oscar Flores.
- Suministro y formación de aporque en muros de la Col. 2 de Octubre.
- Limpieza en muro de mampostería de la Col. Los Arqueros.
- Continúan trabajos de canalización en arroyo El Picacho.
- Se entrega Estimación No. 04 de Obra Normal revisada.
- Se recibe Estimación No. 05 de Obra Normal para su revisión.
- Se recibe Estimación No. 06 de Obra Excedente para su revisión.



Fecha:

No.

006

NOTA 12

Jueves 04 de Diciembre del 2025

- Trabajos de limpieza de muro de mampostería en col. 2 de Octubre.
- Continúan trabajos de canalización de arroyo El Picacho.
- Trabajos de limpieza de muro de mampostería en Col. Oscar Flores.
- Se entrega Estimación No. 05 de Obra Normal revisada.
- Se entrega Estimación No. 06 de Obra Excedente revisada.
- Se solicita convenio modificatorio por obra excedente.

NOTA 13

Viernes 08 de Diciembre del 2025

- Continúan trabajos de canalización de arroyo El Picacho.
- Se revisa que este en función la barda del Fracc. Los Nogales.
- Se revisa que este en función la barda del Fracc. La Galera.
- Se revisa muro de mampostería en Col. Los Arquitos para entrega.
- Se solicita convenio modificatorio por plazo por el campo de peo-
- ente en la canalización del arroyo El Picacho con fecha de término del
- Viernes 26 de Diciembre del 2025

NOTA 14

Miércoles 10 de Diciembre del 2025

- Se recibe Estimación No. 07 de Obra Normal para su revisión.
- Se recibe Estimación No. 08 de Obra Excedente para su revisión.
- Se recibe Estimación No. 09 de Obra Extra para su revisión.
- Se solicita convenio modificatorio por obra Excedente y Obra Extra.
- Se informa a la residencia de obra que se tiene más recurso para poder realizar más tramo de canalización en el arroyo El Picacho por lo cual se vuelve a informar a los jefes inmediatos que la obra no se terminará en tiempo y forma con el tiempo que marca en el contrato, se da la instrucción a la residencia de obra de realizar la solicitud de recurso adicional para el convenio.